



CORPORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ECOS DEL CAGUÁN

NIT 828.000.611 - 4

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.

LOS SUSCRITOS
REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAMOS QUE LA CORPORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ECOS DEL
CAGUÁN NIT 828.000.611-4

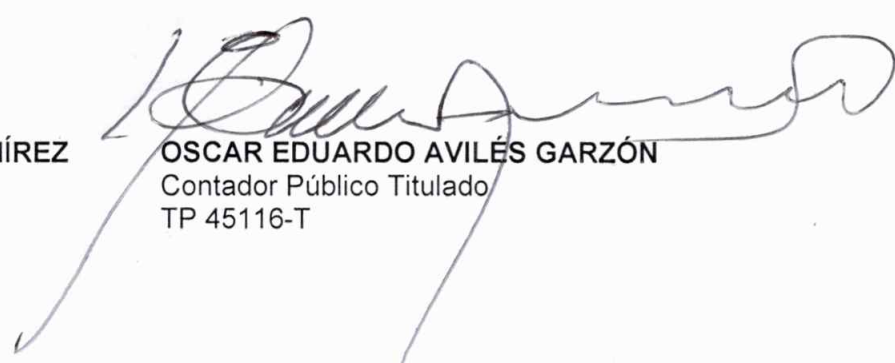
Durante el año 2018 cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI, Libro I del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad: 6010. Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora.

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la Corporación Interinstitucional Ecos Del Caguán no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se firma en San Vicente del Caguán a los 21 del mes de Marzo del 2019


P. JUAN PABLO DE LOS RÍOS RAMÍREZ
Representante Legal


OSCAR EDUARDO AVILÉS GARZÓN
Contador Público Titulado
TP 45116-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 F 3 8 6 E 2 7 A 6 1 5 7 6 5 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR EDUARDO AVILES GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17643768 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 45116-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Enero de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.643.768

AVILES GARZON

APELLIDOS

OSCAR EDUARDO

NOMBRES

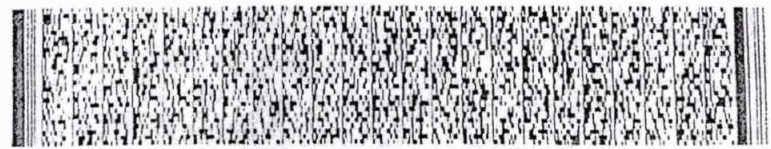
[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1968
AIPE (HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-MAR-1987 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-44C0100-67123001-M-0017643768-20051126 0345305329N 02 144419855

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO




45115-T
OSCAR EDUARDO
AVILES GARZON
 C.C. 17649768
 RESOLUCION INSERIPCION 117
 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 FECHA 16/11/95

Presidente: 

000526

C. Contadores
 Y. 00526


 FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devuelva
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

000175